



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

Boletín No. 115

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de marzo de 2016

La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza llevó a cabo el día de hoy la Quinta Sesión de su Primer Periodo Ordinario, en la cual se dio segunda lectura a un iniciativa de Decreto para reformar la Constitución Política del Estado, en Materia de Fiscalización y Rendición de Cuentas, planteada por el Gobernador Rubén Moreira Valdez.

La reforma propone suprimir los principios de anualidad y posterioridad con objeto de fortalecer a la Auditoría Superior del Estado, ampliando su marco de actuación a fin de hacer más eficiente el ejercicio de los recursos públicos e inhibir posibles actos de corrupción.

Así mismo, faculta a la Auditoría para iniciar el proceso de fiscalización durante el ejercicio fiscal en curso.

Propone que las cuentas públicas de los sujetos obligados sean entregadas al Congreso a más tardar el último día del mes de enero del año siguiente al ejercicio correspondiente.

Se establece que la Auditoría Superior del Estado entregará al Congreso el Informe Anual de Resultados de la fiscalización de las Cuentas Públicas, a más tardar el 30 de septiembre del año siguiente al ejercicio fiscalizado.

Se dispuso que esta iniciativa se turne a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para su estudio y dictamen correspondiente.

En esta Sesión se conocieron las siguientes iniciativas propuestas por Diputadas y Diputados:

1.- Iniciativa de Decreto para modificar la fracción XII del Artículo 3, de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado, con objeto de actualizar la definición del concepto de desarrollo urbano e incluir el uso de criterios de carácter urbano, ambiental, económico y social, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

2.- Iniciativa de Decreto para adicionar las fracciones XVIII y XIX al Artículo 4, de la Ley del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado, para incluir dentro de las obligaciones y atribuciones del Consejo, promover con los sectores público y privado la conformación de asociaciones estratégicas, alianzas tecnológicas, consorcios, unidades de vinculación y transferencia de conocimientos, entre otras.

Así como para adicionar un segundo párrafo a la fracción XVI del Artículo 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado, relativo a conflicto de intereses.

3.- Iniciativa de Decreto para reformar la fracción III del Artículo 6 de la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado, para proponer que tengan derecho a la asistencia social los indígenas en situación de maltrato, explotación en cualquiera de sus modalidades, marginación, exclusión o pobreza alimentaria; y asentados en localidades con características socioeconómicas deficientes en forma permanente.

4.- Iniciativa de Decreto para reformar el Artículo 19 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado, mediante la cual se propone que los solicitantes de licencias de conducir vehículos particulares, cuenten con un solo tipo de licencia que les permita manejar automóviles, camionetas y camiones, con excepción de motocicletas y vehículos destinados al servicio público de transporte.

5.- Iniciativa de Decreto para reformar la fracción II del Artículo 2, así como la fracción I del Artículo 4, de la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado, mediante la cual se propone incorporar el principio de la paz como un derecho de las niñas y niños.

6.-Iniciativa de Decreto para modificar los Artículos 216, 218 y 237 y adicionar un Artículo 216 Bis, del Código Penal del Estado, mediante la cual se propone endurecer la pena al delito de desacato.

Por otra parte, se dio segunda lectura a un dictamen de la Comisión de Gobernación Puntos Constitucionales y Justicia, con relación al Proyecto de Decreto para modificar el contenido del primer párrafo y adicionar un segundo párrafo al Artículo 109 de la Constitución Política del Estado, mediante el cual se sustituye el término de la Secretaría de Seguridad Pública por el de dependencia especializada en la materia.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

Las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Legislatura aprobaron, por unanimidad de votos, los siguientes dictámenes:

1.- Dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Transporte y de la Defensa de los Derechos Humanos, del Decreto por el que se adiciona un Artículo 48 Bis a la Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado, para establecer que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado, brinde el servicio público de transporte especializado para personas con discapacidad en el Estado, de acuerdo con el número de personas que requieran este servicio por municipio o región, así como conforme al presupuesto disponible, a través de los programas correspondientes.

Así mismo, que las personas, física o moral, que tengan interés en brindar este servicio, se sujetarán a las disposiciones que para tal efecto se emitan.

2.- Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, del Decreto por la que se declara el 25 de octubre “Día de las Personas de Talla Pequeña en el Estado de Coahuila de Zaragoza”.

3.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a escritos de la Licenciada Cristina Aracely Cervera Valdez, referentes a su solicitud para reincorporarse a las funciones de Segunda Regidora, del Ayuntamiento del Municipio de Zaragoza.

Se aprobaron proposiciones con Punto de Acuerdo, presentadas por Diputadas y Diputados, en la forma siguiente:

1.- Para exhortar a los Ayuntamiento de los 38 Municipios del Estado a que verifiquen si los espacios públicos de sus respectivos municipios, cuentan con accesibilidad para personas con discapacidad, y, en su caso, realicen ajustes razonables necesarios.

2.- Para solicitar a la Secretaría de Salud del Estado un informe detallado sobre los motivos que obligaron al cierre del Hospital “Amparo R. Pape” de Monclova, incluyendo el plazo para solucionar el problema y las medidas adoptadas para atender a los pacientes de dicho nosocomio mientras es reabierto.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

3.- Para reiterar el exhorto a los Ayuntamientos de los 38 Municipios, así como a los gobiernos del Estado y Federal, para que lleven a cabo acciones encaminadas a establecer programas nocturnos de centros para la atención, el cuidado y desarrollo integral infantil (guarderías nocturnas), en el ámbito de sus respectivas competencias.

4.- Para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social Federal a que aclare, y, en su caso, solicite el desahogo de los procesos de sanción administrativa y penal que correspondan, a los funcionarios de esa dependencia que indujeron y coaccionaron las respuestas de los beneficiarios del Programa Prospera en Coahuila, que en su momento deberán brindar en las encuestas del INEGI y de la propia Secretaría.

5.- Para exhortar al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a promover la creación un Centro de Altos Estudios en materia de robótica y automatización de procesos, en la Región Sureste del Estado, que genere investigación y especialistas de más alto nivel para la industria automotriz.

Fueron hechos pronunciamientos, para reconocer el Premio Rosario Castellanos, en materia cultural, el 11 de marzo; y mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila hizo un reconocimiento al Licenciado Juan Francisco Ealy Ortiz, por ser principal promotor del “Día Nacional de la Oratoria”, el primer viernes del mes de marzo.

El pronunciamiento fue hecho por el Diputado José María Fraustro Siller, quien señaló que recientemente el Congreso de la Unión declaró el primer viernes del mes de marzo de cada año como el “Día Nacional de la Oratoria”, lo anterior derivado de una iniciativa ciudadana presentada por el coahuilense Juan Francisco Ealy Ortiz, quien es Presidente Ejecutivo y del Consejo de Administración del prestigiado periódico “El Universal” desde 1969, siempre comprometido con la libertad de expresión de nuestro país.

Así mismo, añadió que El Universal fue fundado en el año de 1916, teniendo como principal objetivo mantener informada a la sociedad, con datos de calidad e interés general, lo que ha llevado a convertirlo en uno de los más grandes órganos informativos que posee la comunidad mexicana.

De igual manera, se felicitó al Doctor José Narro Robles, distinguido coahuilense, por haber sido galardonado con la medalla al mérito de la oratoria, “Félix Fulgencio Palavicini”, instituida por el Congreso de la Unión, a iniciativa del Licenciado Ealy Ortiz.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"

También expresó una felicitación y reconocimiento al Licenciado Ealy Ortiz, por la celebración, este año, del Centenario de la Fundación de El Universal.